CUENTA DE COBRO NRO.004/2024

BAIRONCASTROF@HOTMAIL.COM

3128775635

OBJETIVO

PREPARACION TECNICO Y TACTICO DE LOS DEPORTISTAS DURANTE LA VIGENCIA 2024, EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL MASCULINO

LUGAR

En la Unidad Deportiva Jaime Ortiz Betancur Chigorodó

2024

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION - IMDER CHIGORODO
CON NIT: 800.018.939-1

DEBE A

BAIRON ALFONSO CASTRO FONTANILLA

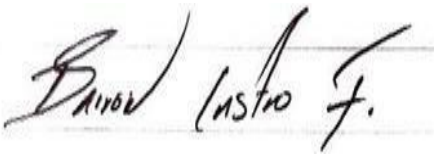
Identificado con la cédula de ciudadanía número 1.026.150.497 de Caldas Antioquia

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTACION DE SERVICIOS EN LA CONTRATACION D ELOS ENTRENADORES DEPORTIVOS DE CHIGORODO, PARA APOYAR EL PROCESO DE PREPARACION TECNICO Y TACTICO DE LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARIAN AL MUNICIPIO DE CHIGORODO ANTIOQUIA EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER MUNICIPAL REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2024, EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL MASCULINO, DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2024

UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($1.937.000)

Chigorodó Antioquia, treinta (30) de junio del 2024



BAIRON ALFONSO CASTRO FONTANILLA

CONTRATISTA

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IMDER CHIGORODO

INFORME No.	004		
FECHA DEL INFORME	**DD**	**MM**	**AA**
	30	06	2024

No. DEL CONTRATO Y FECHA
202415
CO1.PCCNTR.6091718
Radicado # CDI047

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	BAIRON ALFONSO CASTRO FONTANILLA
N.º DE IDENTIFICACIÓN	1.026.150.497 de caldas
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar el proceso de preparación técnico y táctica de los deportistas que representarán al municipio de Chigorodó Antioquia en los diferentes eventos deportivos de carácter municipal regional, departamental y nacional durante la vigencia 2024, en la disciplina de FÙTBOL MASCULINO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES DEL 18 DE MARZO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
VALOR	ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS m/l ($11.622.000, oo)
FECHA ACTA DE INICIO	18 DE MARZO DEL 2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
PERIODO DE ACTIVIDADES	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2024

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, imágenes, listados, etc.).

NOTA: REPORTAR ÚNICAMENTE LA(S) OBLIGACIÓN (ES) QUE SE CUMPLIERON EN EL PERIODO DEL INFORME CON SU RESPECTIVA EVIDENCIA Y UBICACIÓN

Obligaciones específicas	Evidencias y ubicación
1. Promocionar y difundir en coordinación del ente deportivomunicipal, Juntas De Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, entre otrascomunidades, la disciplina deportiva, con el fin de seleccionar los niños, niñas y adolescentes, qué harán parte de los equipos que representarán al municipio en los eventos deportivos.	Se ha realizado promoción del deporte por redes sociales Facebook, whatsApp Instagram.
2. Presentar al supervisor al inicio del contrato el planpedagógico y técnico horarios y sitios de práctica.	Se presentó el cronograma de actividades, horarios de trabajos y lugar durante el mes de junio, como complemento al plan pedagógico y técnico de fútbol 2024, por tanto, no presenta variación en el periodo facturado.
3. Cumplir diariamente con 2 secciones de actividades de entrenamiento y preparación de acuerdo con el deporte y las condiciones de los participantes registrados, distribuidas asi:1 sección en la mañana yotra en la tarde, para desarrollar actividades de planeación y ejecución de los entrenamientos acorde con el cronograma mensualizado.	Se realizaron dos jornadas de entrenamiento de miércoles y viernes en el sector veredal con actividades de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. De 6:00 p.m. a 8:00 pm en la unidad deportiva con selección juvenil y mayor como centro principal.
4. Elaborar y mantener actualizada, la información correspondiente a: cronogramas de actividades, horarios, lugares de ejecución de actividades y relación de deportistas inscriptos, en los formatos y demás información solicitada por el instituto municipal de deportes. Mensualmente presentara dicha información con el informe de actividades correspondientes al periodo respectivo.	Se actualiza la base de inscritos, se realiza las actividades en las instalaciones de la unidad deportiva y Guapa Carretera, con un promedio de asistencia de 100 deportista por semana en los diferentes sectores.
5. Garantizar el número de deportistas por la disciplina deportiva al momento de representar al municipio en los diferentes compromisos deportivos a nivel municipal,	Las jornadas de entrenamiento se realizan en la cancha sintética y las zonas verdes de la unidad deportiva yen el sector

regional, departamental y nacional y velar por la masificación del mismo en todas las zonas del municipio tanto urbana como rural.	veredal se realiza en las canchas grama existentes en la vereda donde se tienen establecidos los semilleros deportivos.
6. realizar entrenamientos deportivos en las modalidades de velocidad saltos y semifondo.	No presenta variación ya que esta obligación No aplica a la disciplina de futbol.
7. realizar entrenamientos en las áreas y zonas destinadas o sugeridas por el supervisor del contrato y/o coordinador.	La formación de nuestros deportistas se debe realizar de manera integral, lo cual incluye la construcción y desarrollo de sentido de pertenencia por la entidad, por tanto, el cuidado de los elementos deportivos y sus bienes, es indispensable por parte de los entrenados, obligación que se viene cumpliendo a cabalidad.
8. propender por mantener el área de entrenamiento bien aseada.	Se conservo el área de entrenamiento en excelentes condiciones implementando día a día pequeñas jornadas de aseo y limpieza, en el periodo del mes de junio del 2024.
9.velar por el cuidado de los implementos de entrenamiento.	El cuidado de los implementos deportivos y sus bienes, es indispensable por parte de los entrenados, obligación que se viene cumpliendo a cabalidad.
10. Aplicar las herramientas establecidas para la ejecución y seguimiento del programa formatos, listas de asistencia, encuestas, test, reporte de inscritos, entre otros), así como la sistematización, tabulación yanálisis técnico de la información que se genere como producto del deporte de acuerdo con las directrices dadas por el supervisor asignado por el instituto municipal de Deporte.	Se vienen realizando fogueos periódicos al igual que el registro de asistencias, sin embargo, se solicita a la coordinación, la entrega de un formato para registro de los resultados en la aplicación de test de resistencia que permitan una posterior tabulación de la información.

11. Aplicar las herramientas definidas para evidenciar la evolución deportiva e identificación de deportistas talentos pertenecientes a la disciplina deportiva y entregar el informe respectivo al coordinador Municipal, a más tardar el día primero (1) del mes siguiente al periodo del informe reportado.	Se realiza proceso de prueba donde se identifica posibles talentos aplicando herramientas de acuerdo a cada proceso. Se requiere formato para documentar resultados.
12. Custodiar y dar el uso adecuado a los implementos asignados para su labor. Una vez termine el contrato deberá devolver la implementación deportiva ahí Instituto Municipal, lo cual debe constar en acta de entrega.	La formación de nuestros deportistas se debe realizar de manera integral, lo cual incluye la construcción y desarrollo de sentido de pertenencia por la entidad, por tanto, el cuidado de los elementos deportivos y sus bienes, es indispensable por parte de los entrenados, obligación que se viene cumpliendo a cabalidad.
13. Asistir a las capacitaciones, talleres, seminarios o charlas formativas, que se realicen por invitación del IMDER Chigorodó.	Se asiste a reuniones programadas por el ente municipal de deporte IMDER CHIGORODO, en el mes de junio, entre las cuales se menciona: Reunión con gerentes y la liga de fútbol para torneo intermunicipal, reunión con secretaria de gobierno y el CMJ, para planeación de torneo con jóvenes en conflicto, reunión con el programa de vivienda municipal, reunión informativa con el gerente del IMDER, Reunión de infraestructura deportiva con el viceministro de deporte y la alcaldesa municipal.
14. Servir de apoyo y participar de las actividades masivas que se implementen en el programa de actividad física municipal y recreación	Participé en evento de actividad física mancomunado con la alcaldía municipal.
15. Garantizar un semillero deportivo de su disciplina, el cual debe ser trabajado mínimo tres veces por semana y con un mínimo de 20 niños o niñas de forma descentralizada es decir en la zona rural y/o urbana estos niños no deben pertenecer a ningún club deportivo, ni seleccionado, evidenciarlo periódicamente con listados de asistencia, actualización de base de datos, cronograma de actividades semanal y mensual. Las disciplinas individuales deben	Se dio inicio al semillero deportivo en la zona rural guapa carretera garantizando el buen uso del tiempo libre a través del deporte, organizando un plan de entrenamiento acorde con el plan pedagógico y un promedio de 50 deportistas por semana incrementando la base de la

realizarla en las instituciones educativas en articulación con quien se designe en cada institución educativa	obligación en un 110%
16. Consolidar y entregar mensualmente la base de datos de los deportistas preseleccionados para los diferentes eventos deportivos Institucionales.	Con el diligenciamiento del formato demográfico de asistencia, se alimenta la base de datos de la entidad con deportistas de la disciplina de fútbol masculino en las diferentes edades.
17. Entregar mensualmente el consentimiento informado (con sus respectivas firmas) de los deportistas para los diferentes entrenamientos y eventos deportivos Institucionales	Se tiene a la espera el recibo del formato por parte de la coordinación deportiva para el respectivo trámite de la obligación, por el momento, la misma no presenta variación alguna.
18. Realizar divulgación y promoción de la disciplina deportiva que dirige.	Se realizó la respectiva publicidad por medio de redes sociales promocionando de forma exitosa la presentación y acompañamiento a la selección masculina de futbol.
19. Visitar e incentivar a estudiantes a través de visitas y exhibiciones deportivas en las diferentes instituciones educativas urbanas y rurales.	Se realizó apoyo con la eliminatoria intercalases en la I.E. Chigorodó, con el fin de motivarlos a hacer parte de la selección municipal de fútbol.
20. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	- Apoyo con la logística en la regional de los juegos del magisterio en Chigorodó. - Acompañamiento con el juzgamiento de partidos en la eliminatoria municipal de juegos escolares. - Apoyo en la preparación técnica del equipo que participará en juegos campesinos por Chigorodó. -

INFORMACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE
PAGO APORTES SALUD	SALUD TOTAL	$162.500, oo
PAGO APORTES PENSIÓN	SALUD TOTAL	$208.000, oo
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	SALUD TOTAL	$31.700, oo

3. ANEXOS
 Soporte de pago de salud, pensión y ARL
 Evidencias ANEXOS, EN PDF

BANCO	NO. CUENTA PARA CONSIGNAR	TIPO CUENTA	
Banco De Bogotá	**618118277**	**AHORROS**	**X**
		CORRIENTE	

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



Apoyo en jornada de aseo direccionada por Imder Chigorodó



Jornada de limpieza a escenarios deportivos del Imder



Acompañamiento a entrega de uniformes de los juegos de magisterio



Jornada de aseo a escenarios deportivos y alrededores



Apoyo logístico a juegos de magisterio



Reunión informativa con el gerente del Imder



Trabajo de velocidad selección chigorodo

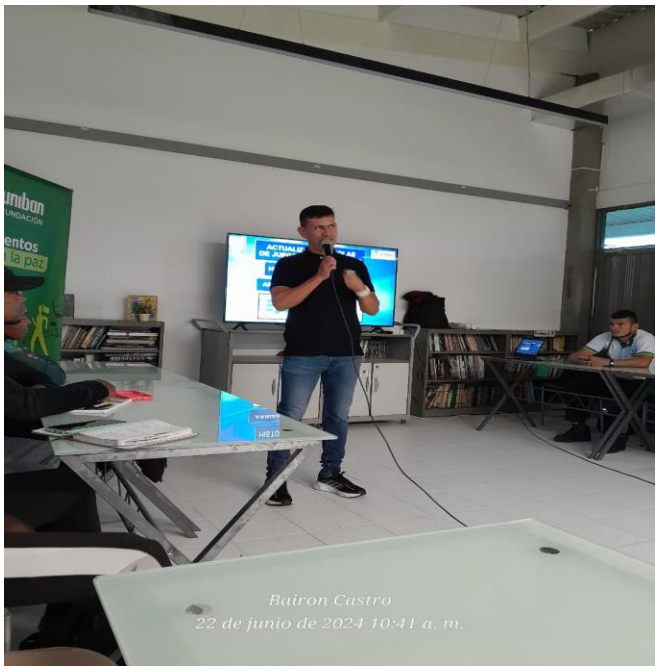




Trabajos de coordinación con semillero guapa carretera

Trabajo tácticо selección Imder Chigorodó







Asesoría con instituto de vivienda convocada por el Imder



Reunion informativa por la liga de futbol para intermunicipal de futbol



Reunión informativa sobre adecuación de escenarios deportivos Del Imder



Reunion de planeación torneo de microfutbol con secretaria del gobierno



Apoyo selección juegos del magisterio chigorodo



Reunión informativa sobre seguridad y salud laboral



Apoyo logístico a juegos del magisterio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de junio de 2024, a las 17:35:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026150497
Código de Verificación	1026150497240627173503

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:35:20 PM horas del 27/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1026150497**

Apellidos y Nombres: **CASTRO FONTANILLA BAIRON ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 249632092

PIB
17:41:41

Bogotá DC, 27 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BAIRON ALFONSO CASTRO FONTANILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026150497:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	[redacted]
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		BARON ALFONSO CASTRO PANTANILLO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIGORODO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	URBANIZACION GUATAPURI	TELÉFONO:	[redacted]
TIPO APORTANTE:	01-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	1109757732	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN:	MES:	JUNIO	PERIODO COTIZACIÓN:	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024

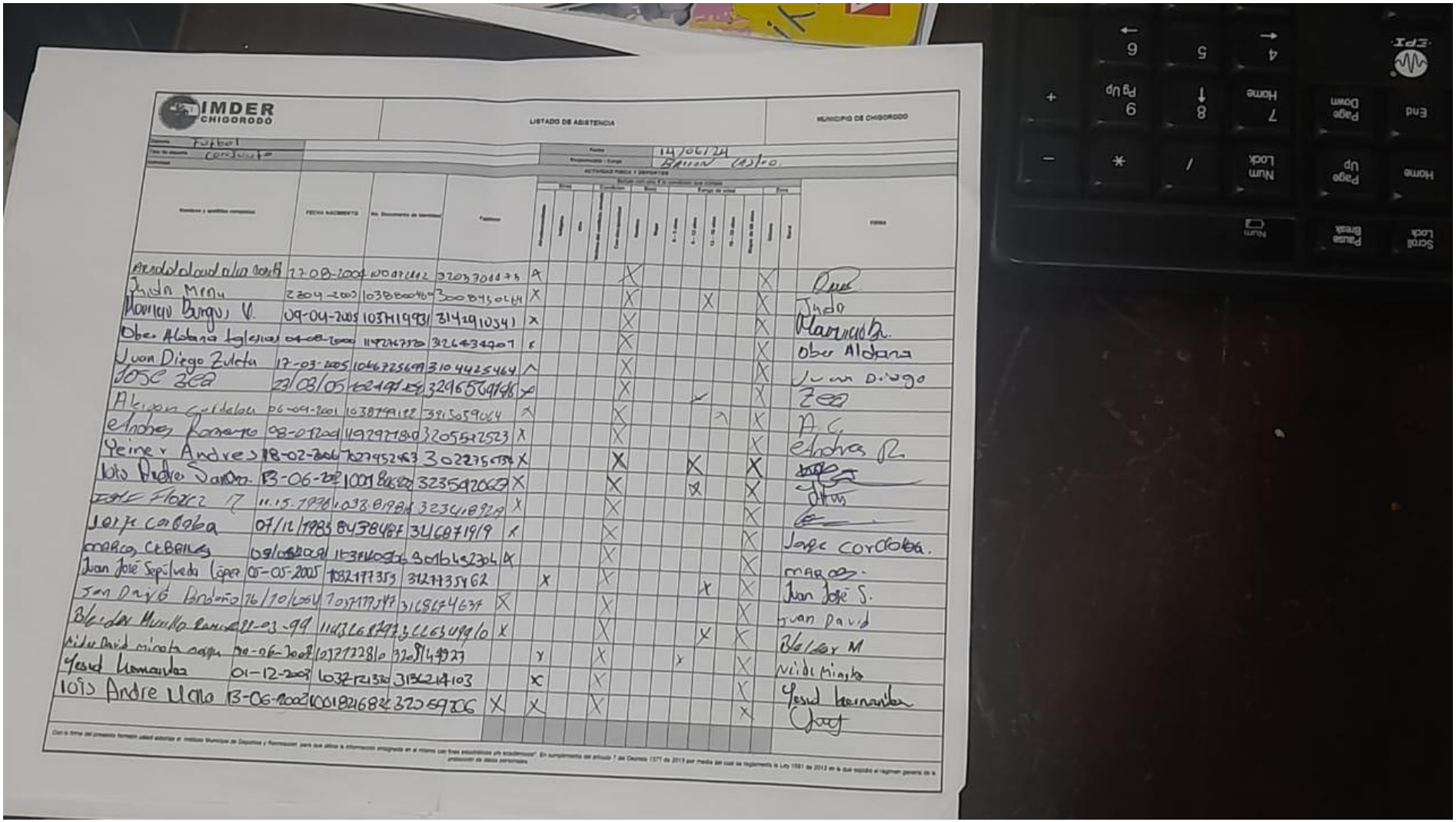
INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2024/07/03	0	$ 0	$ 402.200
2024/07/04	1	$ 0	$ 402.700
2024/07/05	2	$ 0	$ 403.000
2024/07/08	3	$ 1.000	$ 403.200
2024/07/09	4	$ 2.000	$ 404.200
2024/07/10	5	$ 2.300	$ 404.700

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	EDR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336750	230301	230301- PROTECCION	1	$ 208.600
		SUBTOTAL:	1	$ 208.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 192.000
		SUBTOTAL:	1	$ 192.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	1	$ 31.700
		SUBTOTAL:	1	$ 31.700

TOTAL POR PAGAR:	$ 402.200

BANCO DE BOGOTA
CORRESPONSAL
MOTIVOS Y DETALLES
CR 101 97 28
** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA
[redacted]
*** CLIENTE ***



IMDER CHIGORODÓ

LISTADO DE ASISTENCIA

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

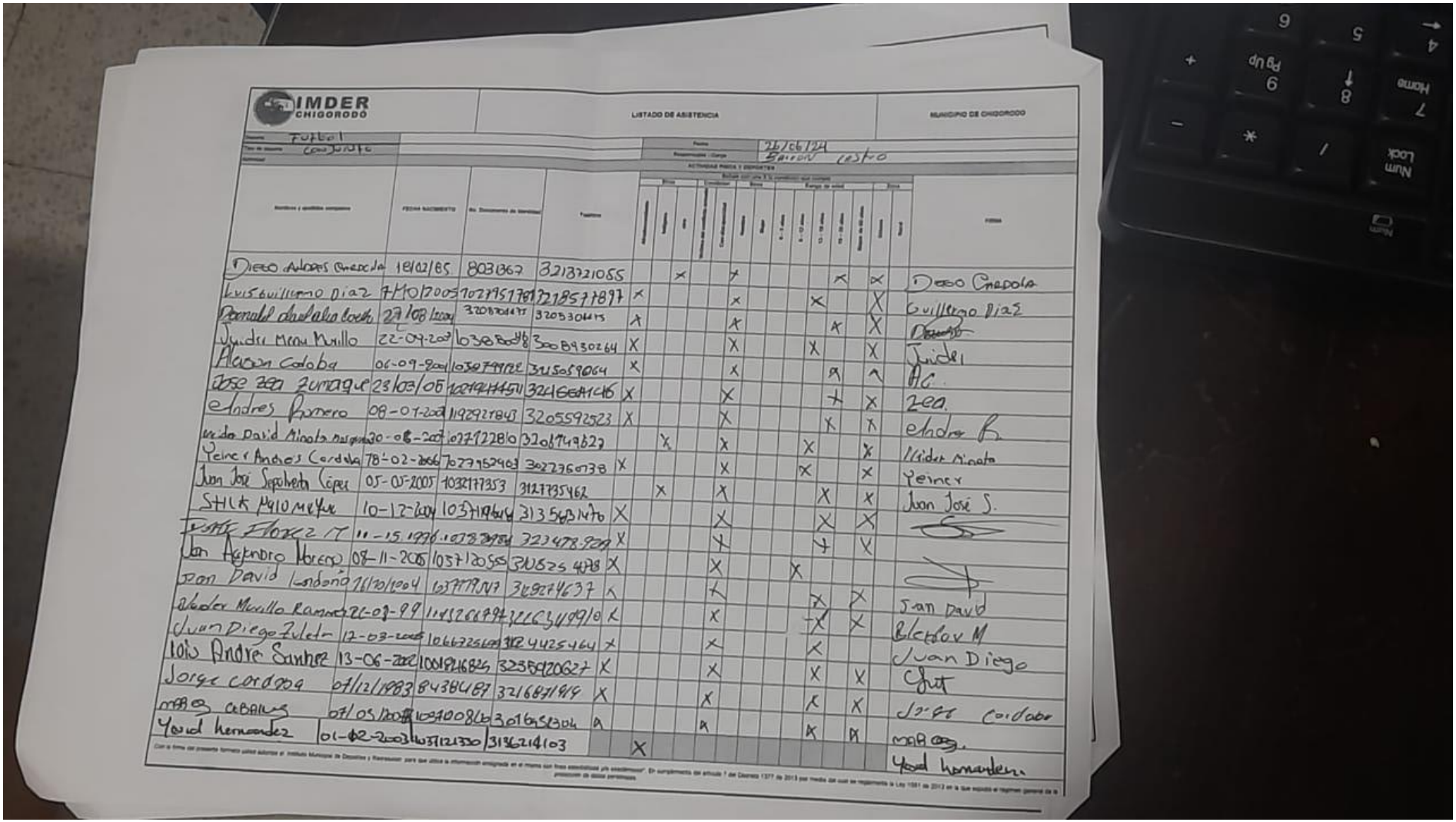
Fútbol
Contacto

14/06/24
BARRIO CASTRO

ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA

Nombres y apellidos completos	FECHA NACIMIENTO	No. Documento de identidad	Teléfono	Barrio	Vereda	Corregimiento	Zona Rural	Zona Urbana	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Sexo F	Sexo M	FIRMA
Arnoldo David Olivo Ochoa	22-08-2004	1004712442	3203701178	A				X						X		X	
Jayda Mena	23-04-2005	1038800460	3008450644	X				X				X		X		X	Jayda
Mariela Burgos V.	09-04-2005	1037419931	3142910341	X				X				X		X		X	Mariela B.
Ober Aldana Iglesias	06-08-2006	1142747730	3226434907	X				X						X		X	Ober Aldana
Juan Diego Zuleta	17-03-2005	1046725679	3104425464	X				X						X		X	Juan Diego
JOSE ZEA	23/03/05	1021491454	3246569146	X				X				X		X		X	Zea
Alejandro Caballero	06-04-2001	1038749182	3135059064	X				X						X		X	A. C.
Andres Roberto	08-07-2004	1192971840	3205542523	X				X						X		X	Andres R.
Yeiner Andres	18-02-2006	1027452483	3022756134	X				X				X		X		X	
Luis Pedro Sanchez	13-06-2002	1001826628	3235920629	X				X				X		X		X	
JOSE FLOREZ	11-15-1996	1038078844	3234189249	X				X						X		X	
Jorge Cordoba	07/12/1983	84384881	3146871919	X				X						X		X	Jorge Cordoba.
MARCOS CEBALLOS	09/08/2004	1134406936	3016452304	X				X						X		X	MARCOS.
Juan José Sepúlveda López	05-05-2005	1032177359	3127735962			X		X				X		X		X	Juan José S.
Juan David Bedoya	26/10/2004	1037179349	3146874634	X				X						X		X	Juan David
Bleider Murillo Ramirez	22-03-99	1142687493	3116509960	X				X				X		X		X	Bleider M
Nidia David Mineta Carpio	26-06-2002	1037272810	3208149927			X		X		X				X		X	Nidia Mineta
Yesid Hernandez	01-12-2007	1032721330	3136214103			X		X						X		X	Yesid Hernandez
LUIS Andre Uribe	13-06-2002	1001821682	3205697206	X		X		X						X		X	

Con la firma del presente formato usted autoriza al Instituto Municipal de Deportes y Recreación para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos*. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expide el régimen general de la protección de datos personales.



IMDER CHIGORODÓ

LISTADO DE ASISTENCIA

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

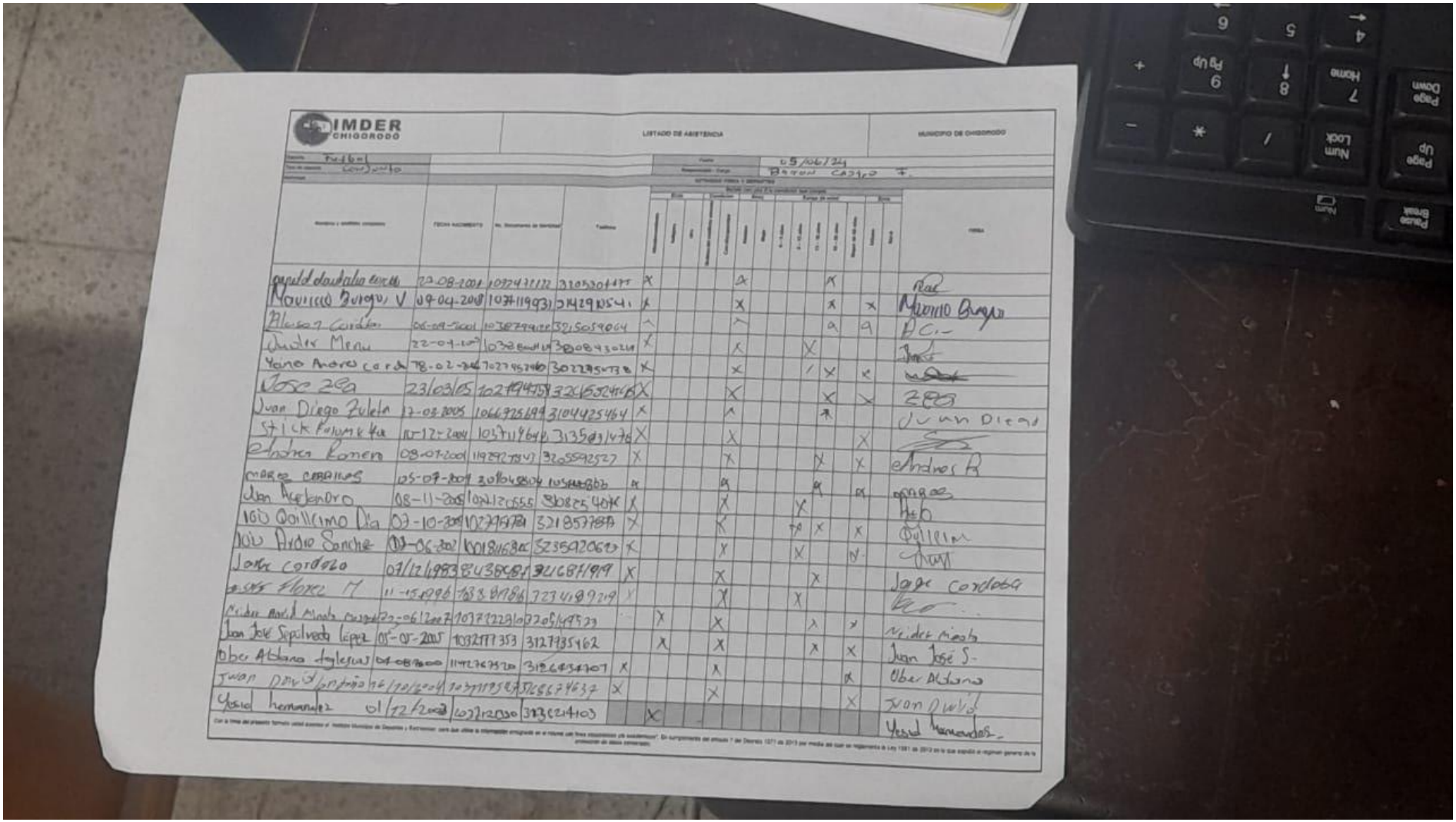
Deporte: Futbol
Clase de deporte: conjunto

Fecha: 26/06/24
Responsable - Cargo: Saidon castro

ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA

Nombres y apellidos completos	FECHA NACIMIENTO	No. Documento de identidad	Teléfono	Básica primaria	Básica secundaria	Media	Rango de edad 14 a 18 años	Rango de edad 19 a 26 años	Rango de edad 27 a 59 años	Rango de edad 60 años en adelante	Ninguna	Otra	FIRMA
Diego Andres Cheadola	18/02/05	8031067	3213721055		x				x	x			Diego Cheadola
Luis Guillermo Diaz	7/10/2005	1027951781	3218577877	x					x				Guillermo Diaz
Donald Abelardo Lopez	27/08/2005	1208704475	3205304475	x					x				
Yuder Mena Murillo	22-09-2007	1038808948	3008930264	x					x				Yuder
Alexon Caloba	06-09-2006	1038799826	3145059064	x					x				AC
Jose Zea Zuñiga	23/03/05	1021941451	3241664176	x					x				Zea.
Andres Romero	08-07-2004	1192927843	3205592523	x					x				Andres R.
Luis David Minota	30-06-2007	1077122810	3208749627		x				x				Luis Minota
Yeiner Andres Cordoba	18-02-2006	1027952403	3027260738	x					x				Yeiner
Juan José Sepulveda Lopez	05-05-2005	1032177353	3127735462		x				x				Juan José S.
STIK MELO MEJIA	10-12-2004	1037149644	3135653470	x					x				
[illegible]	11-15-1996	1078	3234789	x					x				
Juan Alejandro Herrera	08-11-2005	1037120555	3205254428	x					x				
Juan David Londoño	7/10/2004	1037779747	3148274637	x					x				Juan David
Alexander Murillo Ramos	26-03-99	1149268894	3226434990	x					x				Alexander M
Juan Diego Zuleta	12-03-2006	1066725	3124425464	x					x				Juan Diego
Luis Andres Sanchez	13-06-2007	1001946825	3235920627	x					x				Chat
Jorge cordoba	07/12/1983	84384489	3216871919	x					x				Jorge Cordoba
[illegible] CEBALLOS	07/05/2007	1039008	3016353304	x					x				
Yovel hernandez	01-02-2003	1037121330	3136214103		x				x				Yovel hernandez

Con la firma del presente formato usted autoriza al Instituto Municipal de Deportes y Recreación para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o institucional. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en lo que respecta al régimen general de la protección de datos personales.



IMDER CHIGORODÓ

LISTADO DE ASISTENCIA

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

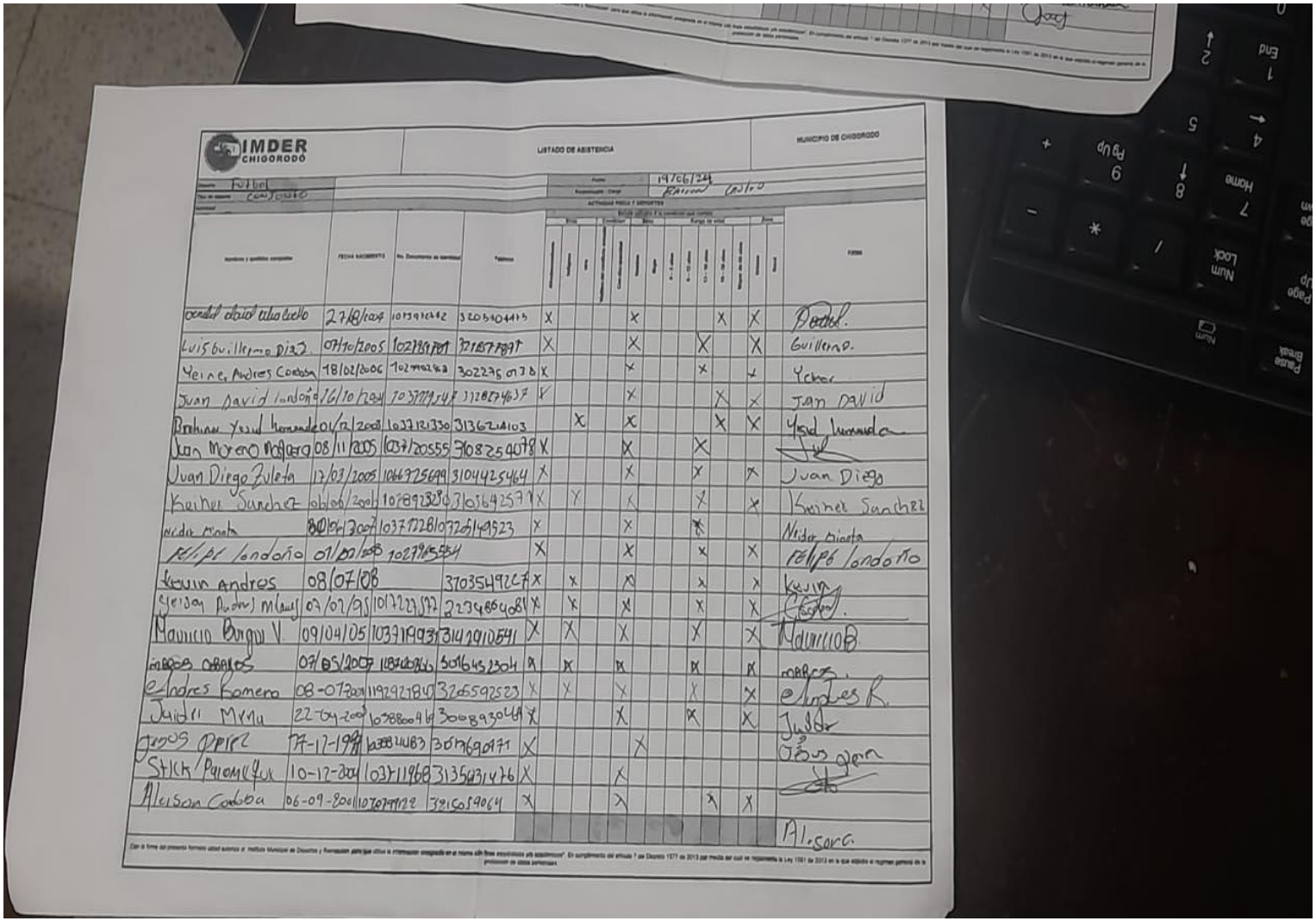
Fútbol

05/06/24

Barón Castro

Nombres y apellidos completos	FECHA NACIMIENTO	No. Documento de Identidad	Teléfono													FIRMA
Angel Gabriel Cordoba Cuesta	23-08-2011	1037421172	3205304477	X				X			X					
Mauricio Burgos V	09-04-2008	1037119931	3142905411	X				X			X		X			Mauricio Burgos
Alexander Cordoba	06-09-2011	1038794126	3215059064	^				^			a		a			DC-
Dylan Mena	22-09-2011	1038844149	3008430218	X				X			X					
Yaine Andres Cordoba	28-02-2011	1027957960	3022395738	X				X			/	X	X			
Jose Zea	23/03/05	1024194758	3245524165	X				X				X	X			Zea
Juan Diego Zuleta	17-03-2008	1066795199	3104425464	X				^				^				Juan Diego
Stick Palumbo Yus	10-12-2011	1037114640	3135831476	X				X						X		
Andres Ramos	08-07-2011	1192792641	3205942527	X				X				X		X		Andres R
Mateo Cabrales	25-07-2011	1064830	1054480	X				X				X		X		Mateo
Juan Alejandro	08-11-2011	1027120555	3008254014	X				X			X					Juan
Jose Guillermo Diaz	03-10-2011	1027757781	3218577874	X				X			TA	X		X		Guillermo
Jose Adolfo Sanchez	03-06-2011	1018168	3235420623	X				X			X			N		Adolfo
Jorge Cordoba	07/12/1983	1038	3216871999	X				X				X				Jorge Cordoba
[illegible]	11-15-1998	1038	3234189219	X				X			X					
Nicolas Andres Mesa	23-06-2011	1027922310	3205149523			X		X				^		^		Nicolas Mesa
Juan José Sepulveda Lopez	05-07-2011	1032777353	3127435462			X		X				^		X		Juan José S.
Ober Alfonso Tapiero	04-08-2011	1192767520	3136434707	X				^						a		Ober Alfonso
Juan David Cordoba	26/10/2011	1037119	3135667637	X				X						X		Juan David
Yesid Hernandez	01/12/2011	1037120330	3136214103			X										Yesid Hernandez

Con la firma del presente formato usted acepta el Instituto Municipal de Deportes y Recreación cede que utilice la información consignada en el mismo con fines misionales de establecer. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en lo que respecta a algunos generos de la protección de datos personales.



IMDER CHIGORODÓ

LISTADO DE ASISTENCIA

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

Deporte: Futbol
Tipo de usuario: convivio

Nombres y apellidos completos	FECHA NACIMIENTO	No. Documento de identidad	Teléfono	Firma
Daniel Abad Arboleda	27/8/2008	1039412642	3205404115	Daniel.
Luis Guillermo Diaz	07/10/2005	1027887897	3218778971	Guillermo.
Yeiner Andres Cordoba	18/02/2006	1027882283	3022350738	Yeiner
Juan David Londoño	16/10/2004	1037774748	3128274637	Juan David
Brahian Yesid Hernandez	01/01/2008	1027121330	3136214103	Yesid Hernandez
Juan Moreno Madera	08/11/2005	1037120555	3108254078	
Juan Diego Zuleta	12/03/2005	1066725699	3104425464	Juan Diego
Keiner Sanchez	06/06/2006	1078923870	3103692577	Keiner Sanchez
Nidia Pineda	30/04/2007	1037772281077261491523		Nidia Pineda
Felipe Londoño	01/10/2008	1027885584		Felipe Londoño
Kevin Andres	08/07/08	3703549267		Kevin
Yeiday Andres Munoz	07/07/05	1017223572	2234864081	
Mauricio Burgos V	09/04/05	1039749937	3147910541	Mauricio B
Marcos Carlos	07/05/2007	1182486866	3016452304	Marcos
Andres Romero	08-07-2007	1192921845	3205925523	Andres R.
Judith Myrna	22-04-2004	1078804146	3008930449	Judith
Jesus Perez	17-12-1998	1038844083	3017690171	Jesus Perez
Stick Palomeque	10-12-2004	1037118683	3135431476	
Alexson Cordoba	06-09-2001	1078749064	3215059064	Alexson.

Con la firma del presente formato usted autoriza al Instituto Municipal de Deportes y Recreación para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y de seguimiento. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en lo que respecta al régimen general de la protección de datos personales.